

Ficha Programática

PNSP (2025–2035)

Esta ficha sirve para describir una propuesta de programa. No es necesario tener formación técnica para completarla. En algunos ítems encontrará ejemplos o sugerencias para orientarse. En caso de dudas, consulte a los miembros de la Secretaría Técnica.

Información básica

Fecha de llenado: 01 / 11 / 2025

Nombre de la persona proponente: Crio. Mayor ® Lic. Jorge GOMEZ ARBIZA.-

Institución / organización (si aplica): Partido CABILDO ABIERTO

Correo electrónico o contacto de referencia: jorgegomezarbiza@gmail.com

1. Título del programa

Transformación de las 4 zonas operacionales en Montevideo, a 8 coincidiendo con las jurisdicciones de los actuales Municipios del Departamento.-

2. Problema específico al que responde

Actualmente, más allá de la buena voluntad e iniciativa de los actores en el terreno, (comisarías, zonas operacionales, municipios y otros), podemos ver que las acciones se restringen a su ámbito específico de competencia y no se vemos una acción transversalmente coordinada que impacte fuertemente en la sociedad. Es decir fruto de la evolución de las estructuras del Estado en general, la ciudadanía percibe que existe un nexo fluido entre las autoridades y actores en el territorio, como cada uno realiza estrictamente lo que le compete y no trasmite en redes institucionales.-

3. Principales factores o causas del problema

Barreras políticas de gobernanza, Nacional y Departamental.-

Estructura de competencia de cada Institución, dependencia y Oficina, ceñida reglamentariamente, que no fermentan la vinculación mancomunada de esfuerzos más allá de lo que específicamente le corresponde.-

4. Objetivo principal del programa

Lograr una mejor coordinación interinstitucional entre los territorios en el Departamento de Montevideo y propender a un mejor abordaje de las problemáticas sociales en general y vinculadas a la seguridad en particular, potenciando el programa de Policía Comunitaria Orientada a Problemas (PCOP).-

5. Población objetivo

Población en general del Departamento de Montevideo, en principio, con posibilidades de expansión luego de una evaluación por evidencia.-

6. Cobertura temporal y territorial

Duración estimada de la intervención: Permanente.-

Territorio: Para comenzar a aplicarse en coincidencia con las 8 jurisdicciones de Municipio de Montevideo.-

7. Descripción de las actividades a desarrollar

- a- Modificar la actuales jurisdicciones de las 4 zonas operacionales de la Jefatura de Policía de Montevideo, llevándolas a 8, coincidiendo sus territorios jurisdiccionales con los 8 Municipios de Montevideo.-
- b- Dotar a esas 4 zonas operacionales de todos los medios edilicios, logísticos, administrativos y de personal para sostener una acción operativa, coordinada y permanente en sus territorios.-

8. Resultados esperados

Facilitar la descentralización, coordinación y acciones operativas en el departamento.-

Favorecer la acción interinstitucional con los Municipios y otras organizaciones del Estado, combinando transversalidad y competencias entre los actores en el terreno.-

Disminución de la violencia, disuasión de actividades delictivas, aumento del dominio territorial por parte del Estado.-

Fomentar el PCOP de forma mejor coordinada por jurisdiccion.-

9. Instituciones responsables y aliadas

Ministerio del Interior.-

Gobierno Departamental.-

Y otras instituciones del Estado con competencia en esas zonas

10. Recursos mínimos requeridos

Principales rubros de gasto:

1. _____
2. _____
3. _____

Monto total estimado: No se estima (se puede establecer lo necesario)

Observaciones

Esta propuesta tiene por finalidad facilitar y optimizar el funcionamiento armonioso en los territorios Municipales junto a las Zonas Operacionales del Departamento de Montevideo.- Por otro lado estimamos que generaría una experiencia favorable para en otras localidades del país